

AUTODROMO OSCAR Y JUAN GÁLVEZ – ARGENTINA

Campeonatos ¼ de Milla - Reglamento DEPORTIVO

Art. 1 - DEFINICIÓN:

Las Competencias denominadas de CUARTO DE MILLA son Pruebas de Aceleración que se disputan sobre una recta de 402 metros, dividida en dos carriles, cada uno de ellos ocupado por un vehículo inscripto y habilitado.

Art. 2 - ORGANIZADOR:

Los Organizadores de estos Campeonatos designarán a las personas que en su representación ejercerán las funciones de Autoridades de la Prueba y cuyas decisiones son inapelables.

Art. 3 - VEHÍCULOS PARTICIPANTES:

Los vehículos pueden ser automóviles o camionetas. Pueden ser estándar, como son provistos por el fabricante, o con preparación o modificados o prototipos, tanto de origen nacional como importados.

En todos los casos, deberán proporcionar un espacio no menor a 30 cm. de ancho y 20 cm de alto (en el lateral derecho y de la mitad del vehículo hacia atrás) donde se inscribirá el número correspondiente para competir. Asimismo, deberán ajustarse a las Normas de Seguridad que establezcan los Organizadores (ver anexo **Reglamento Técnico**), quienes se reservan el derecho de excluir o rechazar la participación de todo Competidor que no cumpla con esas Normas o con lo previsto en este Reglamento y sus Anexos.

Todos los vehículos participantes deberán contar con algún elemento silenciador que limite los ruidos emitidos a no más de 95 DB. Estará prohibido el uso de dispositivos largadores.

Art. 4 – CONDICIONES PARA PARTICIPAR:

Pueden participar personas de ambos sexos. Deben ser mayores de edad con Registro habilitante de Conductor. El Registro de Conducir no puede estar vencido. No se permite la inscripción a personas con registros vencidos, aunque estén dentro del plazo de 30 días admitido para su renovación. No se permite la inscripción a personas con certificado de registro en trámite, ni con certificado de registro retenido por autoridades policiales o judiciales.

Todos los Competidores deben presentar su Documento de Identidad, Registro de Conductor, la documentación del vehículo, abonar el Derecho de Inscripción vigente (Entrada a Pista) y firmar la Ficha de Inscripción y Responsabilidad Civil. Por el solo hecho de firmar la Ficha de Inscripción, los Participantes reconocen y aceptan:

- El Presente Reglamento y sus Anexos.
- Las plenas facultades de las Autoridades de la Prueba designadas por los Organizadores.
- Que podrán ser requeridos para revisión médica en cualquier momento.

Art. 5 – DEL CONCEPTO DE LAS ENTRADAS:

Todo participante para poder competir debe abonar su entrada al sector de boxes y la entrada de un vehículo a pista (inscripción).

La entrada a boxes supone, tanto la posibilidad de poder visualizar las competencias de ¼ de milla, como la posibilidad de hacer uso de las instalaciones del Autódromo. El sólo ingreso del concurrente al predio, supone que ambos conceptos, anteriormente detallados, fueron usufructuados por el mismo.

En cuanto a la posibilidad de visualizar las competencias de ¼ de milla, eso ocurre desde el momento en que se da inicio a la actividad, hasta el momento en que la misma se da por finalizada, sin que esto presuponga que todas las clases vayan a poder competir. Se deja expresamente aclarado que no se venden entradas para la visualización de una clase, un piloto, o un vehículo en particular.

En consecuencia con lo anterior, si una clase, o un piloto, o un vehículo no pudieran competir (cualquiera fuera el motivo), el importe de las entradas abonadas no será reintegrado en ningún caso, ni tendrá valor para fechas sucesivas. Esto vale, tanto para el público en general, como para el público particular (pilotos y sus acompañantes).

La entrada a pista (inscripción) supone el uso de la pista por parte de un vehículo y un ocupante, de no poder éste hacer uso de esta entrada, las autoridades de la prueba evaluarán si corresponde, o no, el reintegro de la misma.

Art. 6 – DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES:

Las puertas de ingreso se habilitarán a las 19:30 hs (aprox)

Las Competencias comenzarán a las 20:00 hs. con las Clases ordenadas según Cronograma anexo (aprox).

Las boleterías y la oficina de inscripciones cierran a la 1:30 hs.

Art. 7 – FORMA DE COMPETIR:

En cada carrera, participarán dos vehículos, ocupando cada uno de ellos el carril asignado, la invasión del otro carril será causal de Desclasificación.

En las clases 1 a 6, el orden de participación, en la ronda Clasificatoria, será asignado por el orden de llegada de los vehículos a la grilla. A partir de la Clase 7, las parejas se sortearán (Ver **art. 8**).

En todas las clases, la prioridad de elección de un carril para una tirada, será para quien haya registrado el mejor tiempo en la tirada precedente. En el caso de ser Clasificatoria, la prioridad será para quien tenga más puntos en el Campeonato de esa Clase. En caso de que ninguno de los participantes tenga puntaje en el campeonato, la prioridad se sorteará.

Cada pareja en las rondas Clasificatorias dará un ganador y un perdedor. Los ganadores se encolumnarán entre sí. Lo mismo harán los perdedores. A partir de esto, la forma de competir será la siguiente: El primer perdedor competirá con el segundo perdedor, el tercero, con el cuarto y así sucesivamente. Aquellos que perdieran en esta instancia (Repechaje) quedarán automáticamente fuera de la competencia, aquellos que ganaran comenzarán a competir, el primero con el segundo, el tercero con el cuarto y así sucesivamente, hasta que sólo haya un ganador, éste será considerado ganador del Repechaje y pasará a competir en la ronda de ganadores (Eliminatorias), debiendo hacerlo, en primera instancia, con el primer ganador de la Clasificación, hecho esto, la competencia proseguirá, debiendo competir el segundo ganador de la Clasificación con el tercero, el cuarto con el quinto y así sucesivamente. Luego, los ganadores continuarán corriendo respetando el orden en que participaron. Hasta que sólo queden 4 ganadores, quienes correrán las semifinales, los ganadores de éstas, correrán la final de cada clase. A fin de dar continuidad al evento, el orden de las tiradas puede ser variado, pero, siempre se deberá respetar, salvo abandono, los emparejamientos surgidos de las carreras precedentes.

Todo competidor deberá llegar a la finalización del recorrido con el vehículo impulsado por sus propios medios mecánicos, no pudiendo, en caso de desperfectos de cualquier causa, recibir ayuda externa. Se deja expresamente aclarado que, en el supuesto de que el participante o el vehículo recibieran ayuda externa se procederá a su desclasificación.

Cuando un vehículo ingresa a Pre-largada, se lo considera en competencia y deben permanecer el mismo y el piloto a las órdenes del personal de pista, debiendo aquel, mantenerse muy atento a las siguientes instancias y regresar de inmediato de la carrera a la zona de Pre-largada. El Piloto debe permanecer siempre junto a su vehículo.

Aquel piloto que, con motivo de haberse retirado de las cercanías de su vehículo en la zona de Pre-largada, deba ser llamado por parlantes para que se presente a competir será apercibido.

Art. 8 – SORTEOS EN LAS CLASES 7, 8, 9, 10 y L1:

En estas Clases se sortearán las parejas para competir.

El Sorteo de las parejas se respetará y en el caso que algún inscripto no se presente, o haya roto el vehículo, el otro participante será automáticamente declarado ganador. En el caso de faltar un vehículo de una de las parejas, el otro puede hacer su tirada para buscar el tiempo. Si abandona o sale con Luz Roja, lo mismo se lo considera ganador de esa tirada. Si se Cae de Tiempo, queda excluido.

Las parejas Sorteadas pueden competir en cualquier orden, pero se respetará para las rondas siguientes el orden del Sorteo. Esto significa que si primero está armada la pareja 3, estos corren, y el primero será ubicado en la tercera posición para la rueda siguiente y lo mismo para los perdedores. Los Sorteados deben presentarse a correr en cuanto son convocados.

En las Clases 7, 8, 9, 10 y L1 no se admitirá ningún Piloto debutante, o que no tenga por lo menos 5 fechas recientes participando en alguna de las otras Clases.

Art. 9 – PROCLAMACIÓN DE LOS GANADORES:

Se proclamarán ganadores de cada clase, aquellos que hubieran participado de la final de dicha clase. Si el/los finalista/s se cayera/n de tiempo, el/los puesto/s quedaría/n desierto/s y el/los premio/s se acumularía/n para la siguiente fecha.

Si ambos finalistas no se presentaran a competir o no pudieran largar impulsados por sus propios medios mecánicos, los puestos quedarían desiertos y los premios se acumularían para la siguiente fecha. Si uno de los finalistas no pudiera largar por sus propios medios o no se presentara a competir, este será considerado segundo y el otro finalista será proclamado como ganador, no teniendo obligación de hacer su tirada en busca del tiempo para cobrar el

premio correspondiente (ver **art. 23**). De decidir, el piloto, hacer esta tirada, el cobro de los premios quedará supeditado al tiempo que éste hiciera. (Ver **art. 23**).

Si ambos finalistas pudieran largar impulsados por sus propios medios mecánicos pero ninguno de los dos lograra cruzar la línea de sentencia, los puestos quedarían desiertos y los premios se acumularían para la siguiente fecha. Si uno de los dos finalistas, largara impulsado por sus propios medios mecánicos pero no pudiera cruzar la línea de sentencia, sería proclamado segundo (siempre y cuando el otro finalista cruzara la línea de sentencia) y se haría acreedor del premio correspondiente.

Si en una de las dos semifinales, ambos semifinalistas se cayeran de tiempo o no pudieran cruzar la línea de sentencia, la restante semifinal se convertirá inmediatamente en Final, aunque ya se hubiera disputado. En este caso, se asigna a los competidores únicamente los puntos correspondientes a la Final. Sólo en este caso, no se tendrá en cuenta el tiempo del ganador para el cobro de los premios correspondientes.

Si en una clase quedara un participante para competir y el mismo no tuviera con quien hacerlo, este será considerado ganador de dicha clase, otorgándosele el puntaje correspondiente como ganador, sin que sea necesario que realice la tirada correspondiente. En este caso no se tendrá en cuenta tiempo alguno para el cobro del premio correspondiente. El segundo puesto quedará vacante.

Si en una clase quien resultara ganador de la misma fuera descalificado por las Autoridades, quien hubiera resultado segundo será proclamado ganador, otorgándosele los puntos y el premio correspondiente. Los resultados de las semifinales y del resto de las tiradas no serán revisados y el segundo puesto quedará vacante.

En concordancia con esto, si quien resultara segundo fuera descalificado, el segundo puesto quedará vacante. Si ambos competidores fueran descalificados, la clase resultará desierta.

En todos los casos, los premios en efectivo correspondientes se sumarán como pozo acumulado al premio de la competencia siguiente.

Art. 10 – LARGADA:

Se da la Largada con un semáforo colocado en el centro de la pista. Los Pilotos deben atender las órdenes del Largador y observar las luces de posición que indican que el vehículo está en condiciones de Largar. Cada vehículo dispone de una sola vez para posicionarse con la luz amarilla previa. La segunda vez que se aproxime a la misma, la carrera será largada, sin derecho a reclamación.

La secuencia de largada comienza cuando se encienden las luces amarillas secuenciales decrecientes y se habilita, la competencia, con las LUCES VERDES que indican la Largada.

Ya sea que se hubiere producido la largada o al momento de producirse, es obligación del piloto observar las luces amarillas del fondo de pista, dado que el encendido de las mismas indicará el cierre de la pista y la anulación de la largada de la competencia o de la prueba.

Aquel piloto que, habiendo alineado su vehículo y esté listo para largar, lo saque de su posición será apercibido o sancionado.

Al momento de iniciarse la largada, los colaboradores NO PODRÁN EMPUJAR EL VEHÍCULO. Aquel vehículo que reciba ayuda externa al momento de largar Será apercibido o SANCIONADO

Los colaboradores de un piloto deberán abandonar la pista inmediatamente después de que el vehículo en cuestión haya largado. Aquel piloto cuyos colaboradores no hayan abandonado la pista en tiempo y forma será apercibido.

Art. 11 – CALENTAMIENTO DE CUBIERTAS:

Una vez que los sensores de llegada hayan enviado la señal de que la tirada anterior ha finalizado, se habilita un cronómetro descendiente de 30 segundos, para que los vehículos que participarán en la siguiente tirada puedan calentar cubiertas. Pasados esos 30 segundos, ya no se permitirá calentar cubiertas.

Cuando a un piloto se le haya dado 30 segundos para presentarse a correr, el mismo, al presentarse en pista, deberá acomodarse inmediatamente para largar, no pudiendo efectuar calentamiento alguno.

Cuando un piloto esté en línea de largada esperando la presentación de su rival, podrá continuar calentando cubiertas aunque hayan pasado los 30 segundos. Si el rival se presentara a pista, inmediatamente deberá dejar de calentar cubiertas y alinearse para largar.

El calentamiento de cubiertas sólo está permitido en la zona de Largada y desde la línea de largada hacia delante, nunca hacia atrás, quien así lo haga será apercibido o sancionado.

Está terminantemente prohibido calentar cubiertas detrás de la línea de largada. Aquel piloto que así lo haga será apercibido o sancionado.

Está terminantemente prohibido calentar cubiertas en la zona de horquilla. Aquel piloto que así lo haga será apercibido o SANCIONADO.

Art. 12 – ADELANTAMIENTO:

Si un Competidor se adelanta, se enciende una LUZ ROJA en su carril, lo que indica que pierde la carrera. Si ambos Competidores se adelantan los dos quedan eliminados. De darse esta situación en la Clasificación, ambos pasan a la ronda de Repechaje.

Si un vehículo se adelantara, el otro competidor deberá obligatoriamente continuar con su tirada, si este no llegara a la meta o se cayera de tiempo, ambos competidores serán considerados perdedores.

Si esto ocurre en una Semifinal, la otra Semifinal se transforma en Final directa. Si esto ocurre en la Final, la misma será considerada desierta, quedando los premios vacantes (Ver **art. 24**).

Si en una final, uno de los competidores se adelanta y el otro cruza la línea de sentencia, el que se adelantó será proclamado segundo, quedando el cobro del premio correspondiente supeditado al tiempo que el ganador hiciera. (Ver **art. 24**).

Art. 13 – RESULTADO DE LA COMPETENCIA:

En el punto de Llegada (Meta) hay dispuestos sensores electrónicos que indican el paso de cada vehículo, cerrando la toma de tiempos de cada carril. El resultado será indicado con una luz amarilla fija en el carril ganador y una intermitente en el perdedor. Estas luces son sólo indicativas para Pilotos y Público. Los valores registrados en el reloj electrónico del Cronometraje son los únicos valederos para definir las posiciones y las caídas de tiempos.

Art. 14 – TIEMPO DE ESPERA:

Cuando una Clase comienza a competir, se considera que todos los inscriptos están convocados y es responsabilidad de cada piloto presentarse en su orden en la zona de Prelargada, o avisar fehacientemente si tuviese alguna dificultad que lo demora o no puede participar.

Al final de la ronda clasificatoria, se realizará un llamado a todos los pilotos que falten competir y se otorgará un lapso de 30 segundos para que se presenten. Si no lo hicieran, se dará automáticamente por abandonada la competencia. En las instancias de Repechaje y Eliminatorias no se otorgará lapso alguno para que un piloto se presente, quien no lo hiciera en tiempo y forma, será eliminado de la competencia, sólo gozarán de dicho beneficio (30 segundos de espera) quienes disputen las semifinales y la final.

Las autoridades decidirán el momento del cierre del ingreso a la Prelargada y no se admitirá bajo ningún concepto el ingreso de quienes no estén en el recinto luego del cierre del mismo, considerándose los como abandonados.

Aquellos participantes que se inscriban y no se presenten a competir, perderán su inscripción. Si un participante inscripto no pudiera presentarse a competir, deberá avisar de su abandono en la oficina de inscripciones, si esta estuviera cerrada, deberá avisar en Pista, para que los asistentes registren su baja de la carrera, luego, en la semana deberá contactar con cuatrocientosdos@clubaunar.com, para reprogramar su inscripción con el fin de no perder la misma.

Art. 15 – CONSIDERACIONES GENERALES:

Si los vehículos han hecho precalentamiento, están armados en la línea de Largada y uno de ellos abandona o es retirado, el otro vehículo queda como ganador. Si esta situación se da en las rondas Clasificatorias, el vehículo retirado será reemplazado por otro.

Si en la Final del Repechaje un vehículo no se presenta, el otro queda como ganador, se le otorga el puntaje y pasa a la ronda de ganadores.

Si queda para Clasificar un solo vehículo y no hay perdedores, se le otorga el puntaje como ganador del repechaje y debe continuar en las rondas de ganadores.

Si luego de la Clasificación sólo quedara un vehículo perdedor, se le otorga el puntaje como ganador del repechaje y debe continuar en las rondas de ganadores.

Si en una Clase hay 4 vehículos inscriptos y previo al inicio de las Clasificaciones o en la Largada uno de ellos rompe, se considerará como 3 vehículos solos y se compite bajo el sistema correspondiente para 3 vehículos.

Cuando una Clase cuente con sólo 3 inscriptos, competirán los dos primeros entre sí. El tercero correrá con el ganador de la carrera anterior, **en este caso la elección de pista se sorteará**. Si el tercero en cuestión ganara, quedará como ganador de la Clase y el otro como segundo. Si el tercero perdiera, competirá con el perdedor de la primera carrera para definir el segundo puesto, ya que el ganador de ambas tiradas será el ganador de la Clase.

Si en una Clase, hay sólo 2 vehículos presentes, estos corren carrera y revancha para determinar el ganador.

Cuando en la instancia Clasificatoria haya un número impar de inscriptos, el último vehículo en competir lo hará contra el primer perdedor. Si éste gana, pasa a la ronda de ganadores (Eliminatorias), si pierde prosigue compitiendo en la ronda de perdedores (Repechaje).

Todos los vehículos deben circular por el predio con las LUCES ENCENDIDAS. Desde que empieza a moverse por sus propios medios hasta que se detiene y se apaga el motor. Es obligatorio el uso de las mismas antes, durante y después de la competencia. De no cumplirse SERA SANCIONADO

Está terminantemente prohibido el acceso a zona de largada de cualquier persona, vehículo, ayudante, mecánico, etc. que no haya sido convocado por el personal de pista. Así como también cualquier persona sin su correspondiente acreditación.

Art. 16 – SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Si por algún motivo técnico o climático se detuviera la actividad en pista, las Autoridades, luego de una espera no inferior a 30 minutos, decidirán si se suspende definitivamente la actividad de la fecha.

Si se suspende definitivamente la actividad antes de iniciar la primera Clase del Cronograma de ese día, se dará por cancelada la fecha completa.

Si al momento de suspender definitivamente la actividad, se hubiese comenzado con las competencias, se tendrán en cuenta los resultados de las Clases finalizadas y se darán por canceladas las que aún no hubiesen comenzado.

Si una Clase está iniciada cuando se decide suspender definitivamente la actividad, si se encuentra disputando las instancias de Semifinales o Final, la/las misma/s se reiniciará/n en la próxima fecha con las tiradas complementarias necesarias para completar esa Clase y en el mismo orden que hubiese correspondido. Estas tandas complementarias son independientes a los efectos del puntaje, de los premios y de los trofeos, de las que corresponden a la fecha siguiente en las que se las complete. Si se encuentra disputando cualquier otra instancia, se dará por cancelada la clase, no otorgando puntaje, ni premio.

De suspenderse la actividad, aquellos pilotos que estén inscriptos y que no hayan podido competir, deberán conservar su pulsera, la cual será canjeada, en la siguiente fecha, por una inscripción para las competencias de ese día.

De suspenderse la actividad, las entradas a boxes NO tienen valor para la siguiente fecha.

De suspenderse parcial o totalmente una fecha, el cronograma previsto para la misma NO pasa para la siguiente fecha. Salvo causas de fuerza mayor, el cronograma publicado para una fecha SIEMPRE se respeta.

Art. 17 – CLASE LIBRE:

En la **Clase L1** sólo estará permitida la inscripción de **Vehículos y Dragsters Carrozados** (carrocerías estándar o vehículos FunnyCar o Dragster Carrozados). En esta clase sólo estará permitida la inscripción de vehículos que estén compitiendo en las Clases 9 ó 10 ó que, sin estar compitiendo en otra clase, hagan tiempos no mayores a 11,40”.

La inscripción de un vehículo en la **Clase Libre**, estará sujeta a la aprobación de las Autoridades de la Competencia, quienes se reservan el derecho de considerar a un vehículo perteneciente o no a dicha clase en cualquier momento de la competencia y del Campeonato.

Art. 18 – PERTENENCIA DE UN VEHÍCULO A UNA CLASE:

Los **DRAGSTERS** sólo podrán competir en la **Clases 10 y LIBRE 1**.

Se considera que un vehículo pertenece a una clase, cuando, habiendo competido en ella, hubiera marcado un tiempo acorde a la misma o cuando haya competido al menos dos veces en la misma.

Aquellos vehículos que hayan competido una sola vez en una clase y que no hayan marcado tiempo acorde a la misma, no serán considerados pertenecientes a la misma y podrán descender de categoría si así lo quisiera el piloto. Este derecho se pierde, una vez que el vehículo haya competido por segunda vez en la categoría, independientemente de los tiempos registrados.

Si por tres fechas sucesivas un vehículo no marcara el tiempo de su clase, las autoridades de la competencia evaluarán si el vehículo permanece en la categoría o si debe bajar a una categoría inferior por no pertenecer a la categoría en la que está corriendo.

Se considera tiempo acorde a una clase hasta las 40 centésimas sobre el tope mínimo de la misma.

En el caso que un competidor quiera descender de Clase con un auto, deberá solicitarlo por escrito a las Autoridades, quienes evaluarán la performance del vehículo por lo menos durante las tres fechas siguientes, posteriores a esa solicitud. Luego de esa evaluación, se autorizará, o no, el descenso de Clase.

Está prohibido que un vehículo participe en dos Clases con tope de tiempo simultáneamente. Un mismo vehículo puede participar en una clase con tope de tiempo y en una clase libre simultáneamente, en este caso, el piloto que conduzca al vehículo en una clase puede no ser el mismo que lo conduzca en la otra. Un piloto puede participar (con distintos vehículos) en más de una Clase.

Art. 19 – MÁXIMOS DE INSCRIPTOS – TOPE DE INSCRIPTOS POR CLASE:

Clases 1, 2, 3, 4 e i4, 5 y 6: 50 autos. Clases 7, 8, 9 y 10: 45 autos. Clase L1: 30 autos.

Superado ese máximo de inscriptos, los Organizadores se reservan el derecho de inscribir más vehículos, de considerarlo indicado. La inscripción de cada clase cierra en el momento en que ésta es convocada a Pista, siempre que la convocatoria se realice antes de la 1:30 hs. momento en el cual cierra automáticamente la inscripción de todas las Clases que no hubiesen corrido.

Art. 20 – CAÍDAS DE TIEMPO:

Se considerará Caída de Tiempo cuando un vehículo registre un tiempo menor al mínimo establecido para su Clase. En ese caso, el competidor quedará eliminado de la competencia de ese día, sin importar en que instancia de la misma se produzca la caída y perderá todos los puntos acumulados durante la jornada, excepto los puntos otorgados por asistencia (*ver art. 22*). Si un piloto incurriese en cinco (5) caídas de tiempo durante un mismo campeonato, perderá el 50% de los Puntos acumulados hasta ese momento.

La caída de tiempo de hasta 10/100 de segundo (0,10") eliminará al piloto de la competencia de ese día, haciéndole perder los puntos sumados en las tiradas realizadas, pero no se acumulará la caída en el Campeonato, para la eliminación de puntos.

Art. 21 – DIVISIÓN POR CLASE/TOPES MÍNIMOS DE TIEMPO:

Los vehículos que están habilitados para competir, podrán hacerlo en una de las diez clases con tope de tiempo y/o en una de las tres clases sin tope de tiempo:

CLASE 1 - TOPE MÍNIMO	18,00"
CLASE 2 - TOPE MÍNIMO	17,00"
CLASE 3 - TOPE MÍNIMO	16,00"
CLASE 4 - TOPE MÍNIMO	15,00"
CLASE 4i - TOPE MÍNIMO	14,50"
CLASE 5 - TOPE MÍNIMO	14,00"
CLASE 6 - TOPE MÍNIMO	13,00"
CLASE 7 - TOPE MÍNIMO	12,40"
CLASE 8 - TOPE MÍNIMO	11,80"
CLASE 9 - TOPE MÍNIMO	11,40"
CLASE 10 - TOPE MÍNIMO	10,80"
CLASE L1.....	Sin TOPE MÍNIMO

Art. 22 – PUNTAJES:

Asistencia en Pista **2 puntos**.

Los ganadores de cada tirada de la Clasificación ganan **2 puntos**.

El Ganador del Repechaje gana **2 puntos**.

Los ganadores de cada tirada de la Eliminatoria ganan **3 puntos**.

Los ganadores de las Semifinales ganan **5 puntos**.

El ganador de la Final gana **10 puntos**.

NOTA: Una vez publicados los puntajes de una Competencia y las posiciones del Campeonato de cada Clase, si en la siguiente fecha no se ha presentado ninguna observación, se los dará por aprobados, sin derecho a ningún reclamo posterior.

Art. 23 – PREMIOS Y TROFEOS:

Se entregarán trofeos y premios en efectivo sólo al primero y segundo de cada clase. Estos serán quienes hayan disputado la final de dicha clase. Si el/los finalista/s se cayera/n de tiempo o si ambos no pudieran disputar la final, los puestos quedarían vacantes.

Si el ganador de una clase hace en la final un tiempo superior a 1' (un segundo) por sobre el tiempo de su clase (ver cuadro), los finalistas recibirán el trofeo correspondiente, pero no cobran premio en efectivo, el cual pasará al pozo acumulado de la fecha siguiente.

En la Clase L1, no se exigirá tiempo alguno para el cobro de los premios correspondientes.

Lo anteriormente expresado en relación a los tiempos exigidos a los finalistas para el cobro de los premios, tendrá vigencia en el caso de que la segunda semifinal se haya convertido en final, pero no, en el caso de que la primera semifinal se convierta en final. En este caso, no se tendrá en cuenta el tiempo del ganador para el cobro de los premios.

Si una clase presenta en pista menos de 6 autos, los ganadores cobrarán el 40% del premio, si presenta menos de 4 autos, los ganadores no cobrarán premio en efectivo. En estos casos, los premios no abonados **NO** pasan a la siguiente fecha como pozo acumulado.

Si una clase que tuviera premio acumulado sufriera una quita porcentual del premio debido a la cantidad de vehículos intervinientes, los finalistas cobrarán el porcentaje sobre el premio de la fecha y no sobre el premio acumulado, el cual se sumará al premio de la fecha siguiente.

Cuadro de premios:

Clase	Tiempo	Si hace más de:	
1	18,00''	19,00''	No cobra premio
			No cobra premio
2	17,00''	18,00''	No cobra premio
			No cobra premio
3	16,00''	17,00''	No cobra premio
			No cobra premio
4	15,00''	16,00''	No cobra premio
			No cobra premio
i4	14,50''	15,50''	No cobra premio
			No cobra premio
5	14,00''	15,00''	No cobra premio
			No cobra premio
6	13,00''	14,00''	No cobra premio
			No cobra premio
7	12,40''	13,40''	No cobra premio
			No cobra premio
8	11,80''	12,80''	No cobra premio
			No cobra premio
9	11,40''	12,40''	No cobra premio
			No cobra premio
10	10,80''	11,80''	No cobra premio
			No cobra premio
L1	S/Tope		

Art. 24 – POZO ACUMULADO:

Se denomina Pozo Acumulado para una clase, cuando en una fecha el premio en efectivo de uno o de los dos participantes quedara vacante, pasando a engrosar el premio de la fecha siguiente para dicha clase, esto se produce cuando:

- En una final, uno o los dos participantes se caen de tiempo.
- En una final, los dos participantes no pueden participar de dicha carrera.
- En una final, los dos participantes no pudieran cruzar la línea de sentencia.
- En una final, uno o los dos participantes fuera penalizado con la quita su premio en efectivo por no haber realizado el tiempo establecido para el cobro de dicho premio.

El Pozo Acumulado se dividirá, otorgándose el 70% al primero de la fecha siguiente y el 30% al segundo.

Art. 25 – PROCLAMACIÓN DE LOS CAMPEONES Y/O SUBCAMPEONES:

Para ser Campeón, el piloto deberá cumplir tres requisitos:

- Ser el Piloto con más puntos al finalizar la competición.
- Haber asistido al 50% de las fechas (como mínimo)
- Haber sido ganador de una fecha (como mínimo)

El Campeón estará determinado por el Competidor con más puntos obtenidos a lo largo del Campeonato. Además de ser el piloto con más puntos del Campeonato, debe como mínimo haber asistido al 50% de las fechas programadas y haber salido victorioso por lo menos una fecha.

En caso de producirse un empate entre dos competidores, se procederá a determinar el campeón y el subcampeón de la siguiente manera: como primer criterio de desempate se tomará en cuenta la mayor cantidad de victorias. De continuar el empate, se tomará la mayor cantidad de asistencias de los competidores en dicha clase en todo el campeonato. De persistir la igualdad, se tomará en cuenta el mejor tiempo realizado en el transcurso de todo el campeonato.

Art. 26 – INSCRIPCIÓN ANTICIPADA:

La Inscripción Anticipada es un beneficio para nuestros pilotos habituales, por tal motivo, la misma sólo se lleva a cabo los días viernes en el horario de INSCRIPCIONES, de 19:30 a 01:30 (En los MASTER de 10 a 18 hs.)

NO SE REALIZAN INSCRIPCIONES ANTICIPADAS EN LA SEMANA.

Los pilotos que tienen número en el campeonato en el cual se van a inscribir, pueden ser inscriptos anticipadamente por un tercero.

La inscripción anticipada es un compromiso de ambas partes, la organización reserva para un piloto y un vehículo una de las 400 entradas a pista que se ponen a la venta y uno de los cupos que cada clase tiene, y el piloto se compromete a participar, de no poder asistir, tiene tiempo hasta el jueves anterior a la competencia para solicitar reprogramar su inscripción, escribiendo a cuatrocientosdos@clubaunar.com, de no asistir sin haber reprogramado la inscripción, la misma se perderá indefectiblemente. **LA INSCRIPCIÓN ANTICIPADA ES INTRANSFERIBLE.**

Art. 27 – MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Mientras el vehículo esté en la Pista, el Piloto debe usar obligatoriamente un Casco de Seguridad aprobado para pruebas automovilísticas, que cubra la nuca y los laterales de su cabeza, convenientemente abrochado y tener colocado el cinturón de seguridad, con un mínimo de tres anclajes (Bandolera y Cintura).

En el caso de que el vehículo no tenga parabrisas enterizo, el Piloto debe usar obligatoriamente un casco con visor transparente.

Es obligatoria la presencia dentro del vehículo de un matafuego debidamente anclado al habitáculo y con su carga en condiciones.

Para aquellos vehículos cuya estructura metálica haya sido modificada con relación a como son provistos por el fabricante o para los dragster o los prototipos, se exigen medidas de seguridad que se anexan al presente reglamento (ver anexo **Reglamento Técnico**).

Todo vehículo que se desee inscribir para competir en la clase 4 o una superior, deberá contar con la Verificación Técnica aprobada.

El vehículo que al solo juicio de las Autoridades de la Prueba, no cumpla con las Normas de Seguridad, no será autorizado a competir y será excluido desde el momento que se advierta su aparente incumplimiento de esas Normas. En estos casos se procederá a devolver el importe de la Inscripción o bonificar la Inscripción para la siguiente fecha.

No podrá competir ningún vehículo que no tuviera los bulones de rueda completos.

Art. 28 – COMPORTAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES:

El Piloto inscripto es responsable del comportamiento y de las acciones de su equipo y/ o simpatizantes. Cualquier Participante: Piloto, Miembro del Equipo, Preparador, Mecánico, Amigo, Simpatizante, etc., que sea encontrado por las Autoridades de la Prueba conduciendo, dentro de todo el predio, un vehículo de una manera peligrosa, será penalizado con multas, pérdida de puntos, pudiendo llegarse hasta la exclusión o recibir suspensión por una o varias fechas.

El Piloto es el único autorizado a efectuar reclamos ante las Autoridades.

En el sector de Boxes entran solamente los autos que van a inscribirse para competir y se deben respetar, obligatoriamente, las indicaciones del Personal de Seguridad y Control y de los Organizadores de la Competencia.

Los vehículos particulares, auxilios y tráileres deben ser estacionados en los lugares dispuestos a esos efectos (Playón de Boxes).

Está prohibido probar el auto o calentar en otros lugares que no sea en la Pista de Pruebas habilitada.

Está prohibido realizar reparaciones en los vehículos en la zona de Largada o Prelargada.

El calibrado de las cubiertas solamente se puede hacer antes de ingresar a la zona de Prelargada. No se permite hacerlo en la Zona de Largada. Cuando el auto ingresa a esa zona se lo considera como que está listo para competir.

Está prohibido circular a más de 20 km/h en todos los sectores del Autódromo, salvo en las dos Pistas habilitadas.

Aquellos pilotos que no respeten los límites de velocidad **SERAN SANCIONADOS**.

Todo Piloto que de alguna manera provoque la interrupción del espectáculo se hará cargo de los daños provocados como así también será plausible de una suspensión de por lo menos 12 meses y una multa a determinar.

Art. 29 – DERECHOS DE LOS ORGANIZADORES:

Los Organizadores se reservan el derecho de admisión y permanencia, sin tener que dar explicaciones de sus decisiones. En uso de las Facultades que les son propias, las Autoridades de la Prueba pueden aplicar multas, sanciones en tiempos, pérdida de puntos, e inclusive excluir o desclasificar a algún vehículo o Piloto que no cumpla con las Prescripciones del Presente Reglamento, sus Anexos y las Normas de Seguridad. Estas decisiones son INAPELABLES.

Todo Anexo a este Reglamento tendrá la plena fuerza del mismo desde su publicación. Todo caso que no haya sido previsto, será resuelto por los Organizadores y las Autoridades de la Prueba. Estas decisiones son INAPELABLES.

Art. 30 – SANCIONES A PILOTOS (Suspensiones y apercibimientos):

- Agresión física a autoridades y colaboradores, **desde 2 años de suspensión.**
- Agresión verbal a autoridades y colaboradores, **desde 2 meses de suspensión.**
- Agresión física a otro competidor o público, **desde 1 año de suspensión.**
- Agresión verbal a otro competidor o público, **desde 1 mes de suspensión.**
- Festejos obscenos o desmedidos, **desde 1 mes de suspensión.**
- Bloqueo intencional de pista, Interrupción total o parcial de la actividad, **desde 5 años de suspensión.**
- Cambio peligroso de carril, **desde 2 fechas de suspensión.**
- Presentarse en pista en estado de ebriedad o drogadicción, **desde 1 año de suspensión.**
- Exceso de velocidad en calle de boxes y/o calles internas, **desde 2 fechas de suspensión.**
- Ignorar las indicaciones de controles, colaboradores o autoridades, **desde 2 fechas de suspensión.**
- Estacionar un vehículo o trailer en lugar prohibido, **desde 2 fechas de suspensión.**
- Cambio de piloto en la largada, **desde 6 meses de suspensión.**
- Circular de contramano por la pista, **desde 4 fechas de suspensión.**
- Circular por pista, sin autorización, **desde 4 fechas de suspensión.**
- Adulteración de Verificación Técnica, **desde 6 fechas de suspensión.**
- Presentar un vehículo sin V.T., **desde 4 fechas de suspensión.**
- Presentar un vehículo modificado luego de pasar por la V.T., **desde 6 fechas de suspensión.**
- Calentar cubiertas más de lo permitido por el reglamento, **desde 2 fechas (previo apercibimiento)**
- Calentar cubiertas más allá del 1º puente, **desde 2 fechas (previo apercibimiento)**
- 3 apercibimientos, se penalizan con **2 fechas de suspensión.**
- **ESTÁ TERMINANTEMENTE PROHIBIDO EL USO DE LARGADORES EN BOXES. Bajo pena de Expulsión.**
- **ESTÁ TERMINANTEMENTE PROHIBIDO ACELERAR EN BOXES. So pena de Expulsión.**

NOTA: Todos los viernes se publicará un listado con los pilotos que hayan sido apercibidos y/o suspendidos en la fecha anterior, durante el transcurso de la competencia, los pilotos podrán solicitar a las autoridades una revisión de su apercibimiento o suspensión, una vez transcurrida la fecha, si el piloto no ha presentado ninguna observación, no tendrá derecho a ningún reclamo posterior.

Para la sanción definitiva de un piloto, las autoridades de la prueba tomarán en cuenta la gravedad de los acontecimientos, las consecuencias de los mismos y los antecedentes del piloto en cuestión.

Demás sanciones se tomarán en base a hechos y serán dictadas y comunicadas por los organizadores de la prueba.

Se recuerda a los Pilotos que el estado de nuestros campeonatos, los listados de pilotos apercibidos o suspendidos y toda la información que a partir de nuestros Campeonatos de ¼ de Milla se genera se publican en nuestro sitio web: www.cuatrocientosdos.com, en nuestro facebook www.facebook.com/Foro.CuartodeMilla/ y en nuestras carteleras de informes ubicadas en la oficina de inscripciones. Los organizadores no se responsabilizan por la información errónea que se publique en ningún otro medio gráfico o informático.

Y es obligación de cada piloto, ingresar durante la semana posterior a cada competencia, a dicho medios de comunicación web, únicos medios por el cual la organización publica toda novedad, e informarse, tanto del estado de Campeonato, cuanto del listado de pilotos apercibidos y suspendidos, como de toda novedad que se produjera y publicara. El desconocimiento de lo publicado no será considerado como atenuante alguno.

Se informa a los señores pilotos el camino a seguir al finalizar de competir en cada una de las pistas, la no obediencia a los mismos, será plausible de apercibimientos y exclusión de la competencia.

